

# ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

<b>EXPEDIENTE:</b>		<b>TÍTULO EXPEDIENTE:</b>	
0640/2024		Contratación de los servicios de explotación, mantenimiento y conservación de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Tablada, El Ronquillo e instalaciones complementarias	
<b>Directiva de aplicación:</b>		<b>POSICIÓN (DEPARTAMENTO, DIVISIÓN, DIRECCIÓN)</b>	
Directiva 2014/25/UE sobre contratación en sectores especiales		Dpto. Agua Residuales	
<b>RESERVA DE CRÉDITO:</b>		<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>	
EM.01015/01/01 (17593272.40€)		LA COMISION EJECUTIVA	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b>		<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b>
6.871.454,77	Euros (Excluido IVA)	Servicios	Abierto
7.558.600,25	Euros (Incluido IVA) Tipo de IVA: 10%	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b> 17.593.272,40€	

El firmante actuando como Órgano de Contratación en virtud de las facultades otorgadas por el órgano indicado en la cabecera, vista la siguiente documentación incluida en el Expediente indicado:

Memoria justificativa  
 Retención del crédito necesario  
 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares  
 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

que se está tramitando para su contratación por importe y procedimiento que igualmente figuran más arriba.

## ACUERDA:

- 1º.- Aprobar el Expediente de referencia con todos los documentos que lo integran.
- 2º.- Aprobar el gasto necesario para la ejecución de este contrato, comprometido en elemento PEP indicado en la cabecera.
- 3º.- Aprobar el inicio de la licitación por el procedimiento arriba indicado.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma